

137733

23 MAR



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "VÁSTAGO DE PARASOL, INCLINABLE POR FLEXIÓN", a favor de AGUSTIN GRACIA MANRIQUE, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, Aragón, 240.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a un vástago de parasol, constitutivo del elemento de soporte que realiza la sustentación central del dispositivo y se coloca en posición vertical para soportar el varillaje y, mediante éste, el toldo circular del parasol. El nuevo vástago se caracteriza por su propiedad de poder orientarse, precisamente en su parte media y superior, haciendo posible que la parte circular del dispositivo ocupe una posición determinada en orden a la protección que debe proporcionar a sus usuarios.

- 5.
10. Como es sabido, los parasoles empleados en la actualidad en la playa, el campo, las terrazas y lugares diversos son del tipo fijo o bien con posibilidad de articulación en una sola dirección distinta de la vertical, en la cual frecuentemente sólo pueden adoptar un cierto ángulo respecto a la anterior y precisan, además de una inclinación, un giro, cuando se desea orientar al parasol en una dirección distinta.
- 15.



- El accionamiento del dispositivo convencional suele ser incómodo, dado que está constituido por un mecanismo simplificado de horquilla y vástago articulado mediante un pasador, y muchas veces simplemente mediante los dos extremos de
5. los dos cuerpos asociados con un pasador y eventualmente con empleo de un manguito exterior de enclavamiento. Ello hace que al realizar la manipulación del sistema articulador resulte fácil cogerse los dedos, con los inconvenientes y peligro que ello supone.
10. El vástago de parasol que se describirá elimina el inconveniente citado, permitiendo orientar al dispositivo en cualquier dirección, sin necesidad de imprimirle un giro alrededor de su eje ideal, y, por otra parte, el accionamiento del sistema se realiza con gran facilidad y seguridad, eliminándose en absoluto la posibilidad de lastimar la mano de su usuario.
15. Consiste el nuevo vástago en un soporte tubular que, en una de sus partes, preferentemente la central o la superior, comporta un tramo flexible, realizado ventajosamente a base de un elemento helicoidal que permite su flexión en cualquier dirección, transmitiéndose el efecto de la misma a la parte superior de la estructura, portadora del varillaje y la lona circular del parasol.
20. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un vástago de parasol, inclinable por flexión, según los principios de las reivindicaciones.
25. En los dibujos:
30. La figura 1 representa un vástago del tipo citado, que comprende la zona flexible en su parte superior.

23 MAR. 1968



La figura 2 corresponde a una vista de la propia varilla de soporte del parasol, con su zona flexible en la parte media o inferior.

El vástago que se describe es de estructura tubular y consta de un tramo -1- que corresponde a la parte inferior, cuya embocadura de cabeza lleva acoplado un elemento flexible -2-, constituido ventajosamente a base de una estructura helicoidal cuyas espiras se hallan en contacto y que presenta la característica de poder doblarse en cualquier dirección, conservando la posición recibida. El citado elemento posee una resistencia notable y una rigidez asimismo considerable, con objeto de mantenerse en la posición que se le comunique, a pesar de resistir el esfuerzo que representa el peso de la parte superior de la estructura del parasol.

La cabeza del elemento -2- se halla acoplada a su vez al tramo superior -3- del soporte del dispositivo, en cuya cabeza se dispondrán los mecanismos portadores del parasol propiamente dicho y la lona circular que constituye el mismo.

El extremo inferior del tramo -1- formará ventajosamente una zona aplanada -4-, dotada de uno o más orificios -5-, para la sujeción del dispositivo al pie de sustentación.

En su parte superior -6-, el vástago comporta una pieza -7- de remate, prolongada eventualmente en un cuerpo -8-, que queda por encima del anillo superior -9- que retiene los extremos de las varillas principales de sustentación radial del dispositivo, tales como la -10-. En su longitud, el tramo superior -3- permite el deslizamiento de una pieza -11- en forma de manguito, dotada de elementos -12- de enlavamiento, cuya parte superior posee un anillo en el que se articula la pluralidad de varillas radiales -13- que sustentan a las -10-, articuladas a ellas mediante dispositivos -14-.

23 MAR.



El elemento flexible -2- se realizará ventajosamente a base de alambre de resistencia y elasticidad convenientes, para obtener el efecto deseado y la conservación de la posición comunicada de manera expresa a la barra en su parte superior.

5. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del vástago descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

10. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

- 1.- Vástago de parasol, inclinable por flexión, caracterizado por constar esencialmente de dos tramos rígidos correspondientes respectivamente a las partes superior e inferior del soporte sustentador de la estructura, entre los cuales se halla un elemento flexible de estructura cilíndrica, ventajosamente acoplado a las embocaduras de los anteriores por introducción de sus extremos en ellas, con la conservación de la posición recibida expresamente mediante aplicación de un esfuerzo flexor, en orden a la orientación deseada del tramo superior del soporte.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad, definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

2.- "VÁSTAGO DE PARASOL, INCLINABLE POR FLEXIÓN".

25. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a

23 MAR



la misma.

Barcelona, 23 MAR. 1968

P.A. de AGUSTIN GRACIA MANRIQUE, S.A.,

LUIS DURÁN CUEVAS  
P. P.

*Luis Durán*  
Fdo.: Luis Durán Benejam

F.

AGUSTIN GRACIA MANRIQUE, S.A.

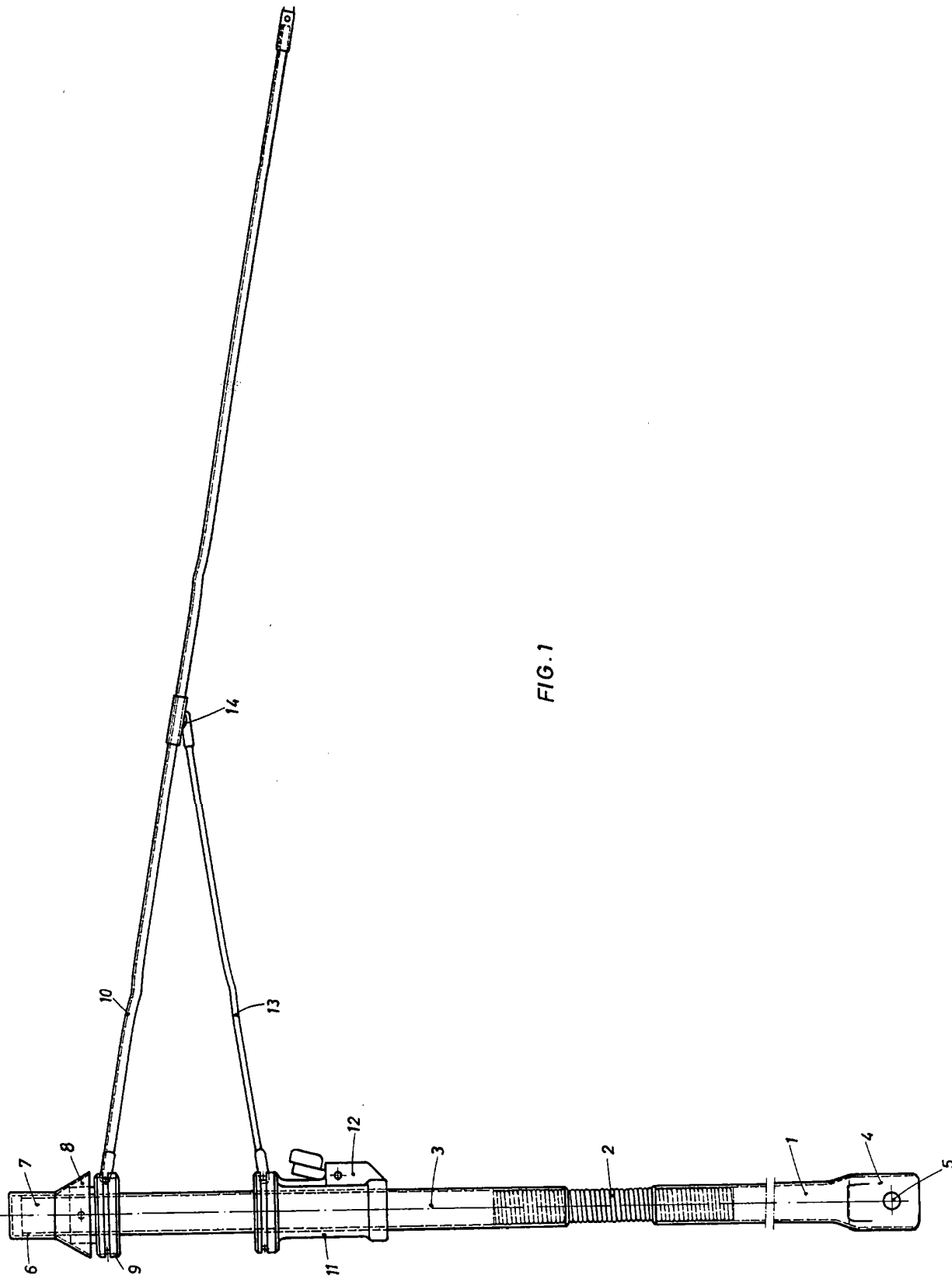


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

23 MAR 1968  
23 MAR 1968  
23 MAR 1968

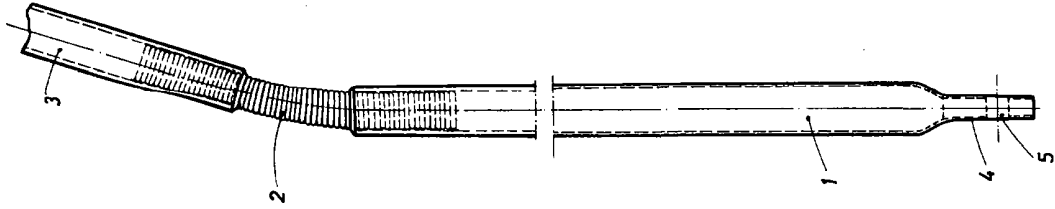


FIG. 2

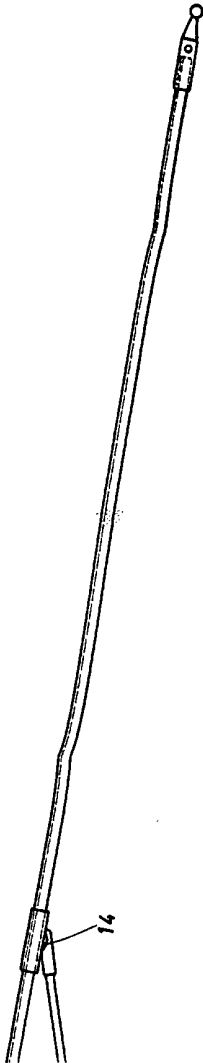


FIG. 1

BARCELONA, 23 MAR. 1968  
P.A. LUIS QUEJÁN QUEVAS  
D.P.

*Luis Queján Quevas*  
Fees: 1.000 Ptas. Devueltas